Expediente Nº. LICT/99/024/2018/5163

Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de climatización de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 17 de septiembre de 2018

MEMORIA

OBJETO:
Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de climatización de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

192.000,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

120.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

60.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de climatización de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 en la Sede Social. CPV: 42512300-1 Unidades de climatización	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 100.000,00 € Posible/s prórroga/s 50.000,00 € Posible/s

			modificación/es 0,00 €
LOTE 2	Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de climatización de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 en la Organización Territorial. CPV: 42512300-1 Unidades de climatización	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 20.000,00 € Posible/s prórroga/s 10.000,00 € Posible/s modificación/es 0,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Por el vencimiento del anterior contrato se hace preciso volver a licitar el presente servicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se divide en dos lotes a fin de fomentar la concurrencia, tener en cuenta las distintas necesidades entre la Sede Social y la Organización Territorial y para lograr una mejor ejecución del contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **17 de septiembre de 2018.**

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**.
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO
Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: LOTE 1 El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 50.000 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **Criterios de solvencia: LOTE 2: El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 10.000 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Se pretende seleccionar licitadores que cuenten con la solvencia necesaria para que no surjan problemas durante la ejecución del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: LOTE 1: Aportar certificados de los 5 principales servicios realizados por el licitador. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **Criterios de solvencia: LOTE 2: Aportar certificados de los 5 principales servicios realizados por el licitador. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

Se pretende seleccionar licitadores que cuenten con la necesaria capacidad técnica para desarrollar las actividades del objeto del contrato.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:
Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

En COFRE la clasificación va por expediente y PLACSP solo la admite así. Revisar la clasificación que aparece en este apartado en el caso de que el expediente tenga lotes e indicarla para cada uno de ellos, eliminando la del expediente. Si por razón del CPV no aplica clasificación, indicar NO APLICA y eliminar lo que corresponda.

ANEXO
Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (95)**
1. Oferta económica 01 LOTE 1 Se valorará con mejor puntuación a la oferta económica más baja conforme la siguiente fórmula. 75 * (OfrMen)/(OfrAct)	75
2.Sustitución de personal LOTE 1 Se valorará proporcionalmente al licitador que más rápido sustituya al personal destinado al objeto del contrato. 20* (OfrMen)/(OfrAct)	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (5)**
3.Propuesta de personal LOTE 1 Se valorará el plan de personal presentado por los licitadores con hasta 5 puntos.	5
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**PUNTOS (100)**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (95)**
1. Oferta económica 01 LOTE 2 Se valorará con mejor puntuación a la oferta económica más baja conforme la siguiente fórmula. 75 * (OfrMen)/(OfrAct)	75
2.Sustitución de personal LOTE 2 Se valorará proporcionalmente al licitador que más rápido sustituya al personal destinado al objeto del contrato. 20* (OfrMen)/(OfrAct)	20
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (5)**
3.Propuesta de personal LOTE 2 Se valorará el plan de personal presentado por los licitadores con hasta 5	5

puntos.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**PUNTOS (100)**

JUSTIFICACIÓN:

Con ellos se pretende seleccionar la oferta con mejor relación calidad-precio tal y como establece la normativa de contratación pública.

ANEXO
Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.